

Señor

Martín Santiago Hernández A.

Gerente de la Compañía Amancay Amataxi S.A

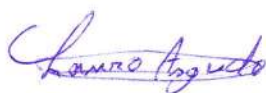
Ciudad.

En ciudad de Cuenca a los 16 días del mes de Abril del 2019, entre los señores
CEDENTE: Sr. Lauro Arcesio Argudo Rivera de estado civil Divorciado; con
Escritura de Renuncia de Gananciales otorgada por María Magdalena
Vintimilla Vascones accionistas de la Compañía Amancay Amataxi S.A.
quien tiene a su haber 1 acción del valor de \$ 50.00 cada acción; y por otra el
CESIONARIO: Edgar Patricio Sarmiento Parra.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria,
convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE
ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor
Edgar Patricio Sarmiento Parra 1 acción que tienen a su favor, debiendo por
lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro
de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por
intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja
especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. Lauro Arcesio Argudo Rivera

CI.030014368-2

FIRMA DEL CEDENTE



Sr. Edgar Patricio Sarmiento Parra

CI. 010735932-5

FIRMA DEL CESIONARIO



Factura: 001-002-000027840



20180101018P00519

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20180101018P00519						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2018, (15:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VINTIMILLA VASCONEZ MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300208485	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARGUDO RIVERA LAURO ARCESIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300143682	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		CAÑARIBAMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3050.00					

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA
NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA



Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera



ESCRITURA No.	20180101018P00519
---------------	-------------------

**ESCRITURA PÚBLICA DE
RENUNCIA DE GANANCIALES**

OTORGADA POR:

VINTIMILLA VASCONEZ MARIA MAGDALENA

A FAVOR DE:

ARGUDO RIVERA LAURO ARCESIO

CUANTIA: 3.050.00 USD

DI: 2 COPIAS

******* OT *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
**MIERCOLES CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA,**
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen
con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
presente escritura; por una parte la señora **VINTIMILLA VASCONEZ
MARIA MAGDALENA** por sus propios y personales derechos,



portadora de la cédula número 0300208485, de estado civil divorciada, de ocupación jubilada, domiciliada en calles Carihuayrazo 2-50 y Hurtado de Mendoza, con teléfono número 2860816; y, por otra parte el señor **ARGUDO RIVERA LAURO ARCESIO** por sus propios y personales derechos, portador de la cédula número 0300143682, de estado civil divorciado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en las calles Cancan y Vía a Paccha de este Cantón, con teléfono número 0991599500. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad de estado civil divorciados, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de las cuales conste la renuncia de gananciales contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente comparecen por una parte la señora

3



VINTIMILLA VASCONEZ MARIA MAGDALENA, de estado civil divorciada, con número de cédula 0300208485, y por otra parte el señor **ARGUDO RIVERA LAURO ARCESIO** de estado civil

divorciado, con número de cedula 0300143682, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces ante la ley para celebrar cualquier acto y contrato. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: 1) La señora **VINTIMILLA VASCONEZ MARIA MAGDALENA** contrajo matrimonio con el señor **ARGUDO RIVERA LAURO ARCESIO** en la ciudad de Azogues, el ocho de abril de mil novecientos sesenta y siete, este acto se encuentra registrado en el tomo Primero de la página cuarenta y cinco, acta cuarenta y cinco del Registro Civil del cantón Azogues, sociedad conyugal que fue disuelta por acta de Divorcio emitida por la Notaria Décimo Octava de Cuneca en fecha del veinte y seis de enero del dos mil diez y ocho, legalmente archivado en el Registro Civil del Cantón Azogues en fecha cinco de febrero del dos mil diez y ocho, bajo el número 2018-0328, conforme el documento cuya copia se adjunta como habilitante. 2) La compareciente vendedora adquirió junto con su ex cónyuge **ARGUDO RIVERA LAURO ARCESIO** los siguientes bienes: a.- Una acción del valor nominal de cincuenta dólares americanos, en la Compañía de Taxis Amancay **AMANTAXI S.A**, compañía de la cual el señor **ARGUDO RIVERA LAURO ARCESIO** es socio

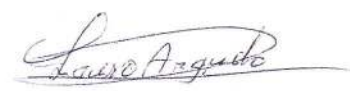


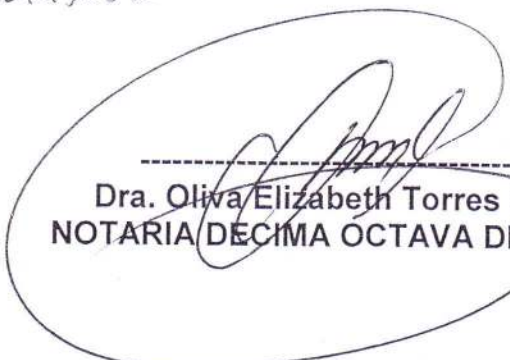
fundador, conforme la escritura pública de constitución de la compañía celebrada en la Notaria Primera del Cantón Cuenca, a cargo del Doctor Patricio Vallejo Moscoso, Notario Encargado, en fecha **siete de febrero del dos mil trece**, legamente inscrita en el Registro Mercantil en fecha veinte y uno de febrero del dos mil trece bajo el número ciento treinta y uno. **b)** Un vehículo marca KIA, de placas AAA1868, numero de motor G4FABS230072, chasis KNADN412AC6063454, color 1 AMARILLO y color 2 AMARILLO. **TERCERA: RENUNCIA DE LOS GANANCIALES:** La señora **VINTIMILLA VASCONEZ MARIA MAGDALENA** renuncia de manera libre y voluntaria al cincuenta por ciento de los gananciales conyugales que por ley le corresponde sobre la una acción en la compañía AMANTAXI S.A y sobre el vehículo descritos en la cláusula segunda en favor de su cónyuge **ARGUDO RIVERA LAURO ARCESIO** quien consolida la propiedad en favor suyo en su totalidad. **CUARTA: ACEPTACIÓN:** El señor **ARGUDO RIVERA LAURO ARCESIO** acepta libre y voluntariamente el cincuenta por ciento de los gananciales conyugales cedidos por parte de su cónyuge **VINTIMILLA VASCONEZ MARIA MAGDALENA**, quien de manera legal renuncia el porcentaje de los bienes ante referidos. Señor notario sírvase incorporar las demás cláusulas

de rigor a la presente, atentamente Doctor Nixon Noguera
Matricula mil ochocientos setenta y dos del Colegio de Abogados
del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que la dejo elevada a
escritura pública, para los fines legales pertinentes. Me presento la
cédula de ley. Leída que fue la presente escritura íntegramente a
la compareciente por mí la Notaria, la misma que se ratifica en
todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto. DOY FE.




VINTIMILLA VASCONES MARIA MAGDALENA
0300208485


ARGUDO RIVERA LAURO ARCESIO
0300143682



Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE CUENCA

RAZON.- Disuelto por **DIVORCIO** ante la Notaria Pública Décima Octava del cantón Cuenca, provincia del Azuay con fecha 26 de enero de 2018, el matrimonio de **LAURO ARCESIO ARGUDO RIVERA** con **MARIA MAGDALENA VINTIMILLA VASCONEZ**. Cuya copia se archiva en Azogues 5 de febrero de 2018.- NUT 2018587940- Documento que se archiva con el N.º 2018-0328.- JTA.

FUNCIONARIA AUTORIZADA

RAZON.- La **DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, de los contrayentes del presente matrimonio **LAURO ARCESIO ARGUDO RIVERA** con **MARIA MAGDALENA VINTIMILLA VASCONEZ**, fue declarada por por la Notaria Quinta del cantón Cuenca, con fecha 17 de Noviembre de 2015. Cuya copia se archiva en Azogues 19 de noviembre de 2015, con Ticket N.º 67

FECHA DEL COORDINADOR ZONA 6

Declaró la nulidad
de la escritura
con fecha
de la copia

f.)

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la fotocopia que antecede y que consta en 7 fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca 13-02-2018

Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

REPUBLICA D
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CI

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En *Azogues*
hoy día *05 de* de *Abril*
El que suscribe, Jefe de Registro Civil

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE
..... nacido en *bagitamba*
1947, de nacionalidad *Guatemalteco*
con Cédula N.º 03-DD-14368, domiciliado en
anterior *Salva*; hijo de *Salva*
y de *Luciana Rivera*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE
Tabara nacida en *bagitamba*
1948, de nacionalidad *Guatemalteca*
con Cédula N.º 03-0020.843, domiciliada en
anterior *Salva*; hija de *Salva*
y de *Barbara Vasconez*

LUGAR DE L MATRIMONIO: *Azogues*
En este matrimonio legitimaron a su hijo
Vintimilla, de la edad de sus años, dos o
el mes de febrero; y manifestaron los con
Matrimonio civil, tiene a bien legiti

OBSERV

..... como los contrayentes son me
padres para este matrimonio.....

FIRMAS: *[Firma]* *[Firma]*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

168589

No. de RUC de la Compañía:

0190390373001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TAXIS AMANCAY AMANTAXI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0300143682	ARGUDO RIVERA LAURO ARCESIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0103929642	ASTUDILLO ABRIL EDWIN LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0102753449	BERMEO TOGRA HUGO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0105677033	BERNAL BERNAL FELIX ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0101206688	CALDERON CAMPOVERDE JORGE RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0103303756	HERNANDEZ AVILA MARTIN SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0103737227	INGA DUMA HUGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0100243302	JACOME DURAN LIZARDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0100895721	MOLINA ESPINOZA MANUEL ARCESIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0300349727	NARVAEZ CALLE ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0104730627	NIVICELA MOROCHO JUAN DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0103386280	SIGUENZA CARDENAS SEGUNDO ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0101205284	TACURI AYAVACA LUIS BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0106782949	VERDESOTO MINCHALA JOSELO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0102334224	VERGARA PINOS PAULINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
16	0103215455	VIDAL CALDERON ROVIN JAIME	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
17	0101202570	VIDAL CAMPOVERDE LUIS AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
18	0100593284	VIDAL CAMPOVERDE VICTOR ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
19	0103035671	ZARATE JARAMA EFRAIN ERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

950,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

168589

No. de RUC de la Compañía:

0190390373001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TAXIS AMANCAY AMANTAXI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELA RES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	---------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

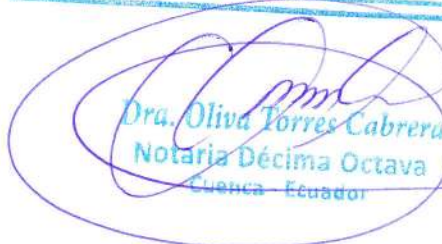
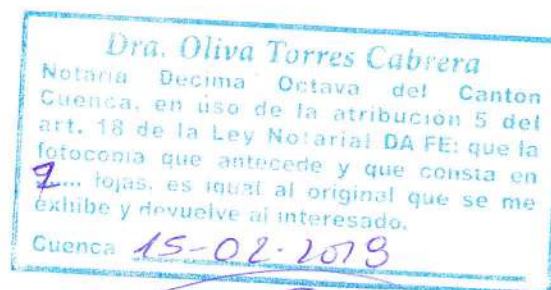
FECHA DE EMISIÓN: 08/02/2018 10:37:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001687716

08/02/2018 10:29:30



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VASCONEZ
MARIA MARCELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
AZUAY
COTACACHI
FECHA DE NACIMIENTO 1948-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 030020848-5



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VAZCONES CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENA
2018-02-08
FECHA DE EXPIRACION
2028-02-08

Y333V4242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUDO RIVERA
LAURO ARCECIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
AZUAY
COTACACHI
FECHA DE NACIMIENTO 1947-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 030014368-2

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARGUDO SALVADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENA
2018-02-08
FECHA DE EXPIRACION
2028-02-08

Y333V1222

NOMBRE DEL PROPIETARIO
ARGUDO RIVERA LAURO ARCECIO

0017313

C.I. / PASAPORTE / RUC 030014368-2	PROVINCIA AZUAY	CANTON CUENA
DOMICILIO CARIHUAIRAZO 2-50 Y HURTADO DE MENDOZA		TELEFONO 072860816
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD) TAXI CONVENCIONAL	AMBITO DE OPERACION INTRACANTONAL URBANO
OPERADOR DE TRANSPORTE TAXIS AMANCAT AMANTAXI S.A.		DISCO 81
VALOR MATRICULA 36,00	FECHA COMPRA	
DIGITADOR MBBRAVO	FECHA EMISION 04-AGO-2017	
LUGAR EMISION GAD CUENA PARQUE DE LA MADRE	FECHA CADUCA 03-AGO-2022	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENA, EMOV EP

PLACA ACTUAL AAA1868	PLACA ANTERIOR IMPORTA	AÑO 2017
NÚMERO VIN (CHASIS) KNA0N412AC6063454	NÚMERO MOTOR GAFABS230072	RAMV / CPN T01160597
MARCA KIA	MODELO RIO R1.4L EX 4P	CILINDRAJE 1400
CLASE DE VEHICULO AUTOMOVIL	TIPO DE VEHICULO SEDAN	PASAJEROS 5
PAIS DE ORIGEN COREA DEL SUR	COMBUSTIBLE GAS	CARROCERIA MET
COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 AMARILLO	ORTOPÉDICO —
OBSERVACIONES		AGENCIA

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Canton Cuena, en uso de la atribucion 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la fotocopia que antecede y que consta en 1... fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.
Cuena 15-02-2018

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuena - Ecuador



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES
Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta primera copia, que signo, firmo y sello el mismo dia de su celebracion.

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuena - Ecuador

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA DE GANANCIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	14105
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	111
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0300208485	VINTIMILLA VASCONEZ MARIA MAGDALENA	COMPARECIENTE
0300143682	ARGUDO RIVERA LAURO ARCESIO	COMPARECIENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RENUNCIA DE GANANCIALES
FECHA DE ESCRITURA:	14/02/2018
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DE NOTARIO:	OLIVA TORRES CABRERA
CANTÓN:	CUENCA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
FECHA DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico	Chasis	KNADN412AC6063454
	Motor	G4FABS230072
	Placa	AAA1868



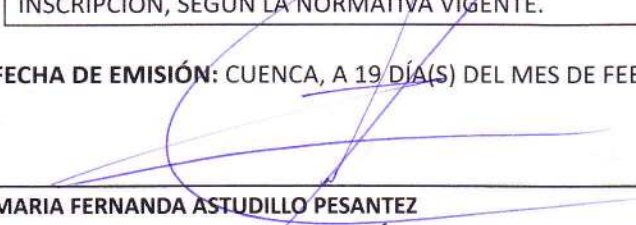
	Tipo de Bien	SEDAN
--	--------------	-------

6. DATOS ADICIONALES:

LA COMPARECIENTE MARIA MAGDALENA VINTIMILLA VASCONEZ RENUNCIA AL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS GANANCIALES QUE LE CORRESPONDEN SOBRE EL VEHICULO ANTES DESCRITO EN FAVOR DEL COMPARECIENTE ARGUDO RIVERA LAURO ARCESIO, QUIEN CONSOLIDA LA PROPIEDAD DEL MISMO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018



MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUDO RIVERA LAURO ARCESIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR AZOGUES COJITAMBO
FECHA DE NACIMIENTO **1947-02-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **030014368-2**




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BASICA **CHOFER PROFESIONAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARGUDO SALVADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-08

V8333V1222



000680135




DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M **0001 - 299** **0300143682**

ARGUDO RIVERA LAURO ARCESIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: AZUAY
CANTON: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: CAÑARIBAMBA
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Lauro Arcesio Rivera

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SARMIENTO PARRA
EDGAR PATRICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
DUG-DUG
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
AIDA MARIA
CABRERA SALAZAR

N. 010735932-5



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V2343V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SARMIENTO GRANDA VICTOR MANUEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PARRA SEGARRA MARIA CONCEPCION**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **NARANJAL 2018-02-23**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-02-23**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M 0018 - 180 0107359325

SARMIENTO PARRA EDGAR PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**
CANTÓN: **PAUTE**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **PAUTE**
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV